

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Servicio de Deportes

**2025/11463 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a pilotos de automovilismo de la provincia para potenciar su carrera deportiva 2025. Identificador BDNS: 858640.**

### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/858640>.

Primero: Beneficiarios.

Podrán beneficiarse de las subvenciones los deportistas de automovilismo de la provincia de Valencia en los campeonatos del mundo, Europa, España, copas de España, trofeos nacionales y Fórmula de campeones que se celebren durante el año 2025.

Segundo: Objeto.

1. La concreción de los aspectos generales regulados en la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Valencia para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Centro de Turismo y Deportes de la Diputación de València a Pilotos de automovilismo de la provincia de Valencia que participen en los campeonatos del Mundo, Europa, España, copas de España, trofeos nacionales, fórmula de campeones, realizados durante el ejercicio económico 2025, en ejecución de lo dispuesto en la vigente Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Valencia (en adelante OGS), siendo su finalidad ayudar y colaborar en los gastos que la preparación deportiva y competitiva exige a los/las mejores pilotos de automovilismo.

2. En concreto, la presente convocatoria tiene como objeto la subvención de las siguientes categorías:

- Categoría 1: Campeonato Europeo OK /IAME.
- Categoría 2: Campeonato de España KZ.
- Categoría 3: Campeonato de España X - 30 IAME.
- Categoría 4: Campeonato de España MINI.
- Categoría 5: Campeonato Español Rallye Evolución.
- Categoría 6: Campeonato Español Rallye Iniciacion.



Cada piloto solicitará la categoría que corresponda a su competición. No obstante, en caso de duda, la asignación definitiva de los/as pilotos a la categoría correspondiente se realizará por parte de la Comisión Técnica dependiendo de las características de este en el momento de la presentación de las solicitudes.

En el caso de que la Diputación de Valencia, a lo largo del procedimiento de concesión, proponga la modificación de las condiciones o la forma de realización de las actividades propuestas, deberá recabar de la entidad beneficiaria la aceptación de la subvención. Dicha aceptación se entenderá otorgada si en la propuesta de modificación quedan claramente explicitadas dichas condiciones y la persona beneficiaria no manifiesta su oposición dentro del plazo de 15 días desde la notificación de esta, y siempre, en todo caso, que no se dañe derecho de terceras personas.

Tercero: Bases reguladoras.

La Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de fecha 4/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025).

Cuarto: Financiación e importe de las actividades.

La concesión de la subvención derivada de las presentes bases se imputará a la aplicación presupuestaria 631.34100.48200 del vigente presupuesto de gastos de la Diputación de València del ejercicio económico de 2025.

La cuantía total máxima fijada para la convocatoria, dentro del crédito disponible, es de 100.000 euros.

La cuantía de la subvención podrá llegar al 100 % de los gastos subvencionables de la actividad, siendo la subvención máxima por beneficiario de 17.206 €.

Quinto: Plazo de presentación.

Los interesados en concurrir en este procedimiento deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de QUINCE DIAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Sexto: Otros datos.

El texto de la convocatoria y sus anexos están disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia: <https://www.dival.es/es/grupo/deporte>.

València, 23 de septiembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.